Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las presentes actuaciones el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 2.

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI

Profesionales intervinientes: **Dr. Fabio Gabriel Lipovetzky, en su condición de letrado patrocinante de Aurora Núñez.**